

De acuerdo con los antecedentes expuestos se redacta el presente expediente que se somete a la consideración de la Corporación Municipal, previo el correspondiente dictamen de los Servicios Jurídicos.

Santander, 1 de diciembre de 2008.—El arquitecto-jefe del Servicio de Urbanismo: Planificación General y SIG, Eugenio Neira Alvear.

09/8353

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia de apertura de garajes, en Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

«Inversiones Apia, S.L.» ha solicitado licencia de apertura para garajes en Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, manzana 9.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y lo dispuesto en el artículo 322.4 b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 25 de mayo de 2009.—El concejal delegado (firma ilegible).

09/8775

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Industria y Energía

Corrección de errores del anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria de información pública respecto a la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública del proyecto de construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, denominada entrada y salida en la Subestación de Solórzano de la línea a 400 kV, doble circuito, Penagos - Abanto en los términos municipales de Ruesga y Solórzano (Cantabria).

Padecido error en la publicación del anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria de información pública respecto a la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública del proyecto de construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, denominada "Entrada y salida en la Subestación de Solórzano de la línea a 400 kV, doble circuito, Penagos - Abanto", en los términos municipales de Ruesga y Solórzano (Cantabria), publicado en el Boletín Oficial del Estado número 129, de 28 de mayo de 2009, se procede a su subsanación:

La Relación de Bienes y Derechos detallada como Anexo al final del anuncio debe ser la siguiente:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA L/E-S EN LA SUBESTACIÓN DE SOLÓRZANO DE LA L/400KV PENAGOS-ABANTO

T.M. DE SOLÓRZANO

PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	PARCELA NUMERO	POLÍGONO	LONG. (M)	SERVID. VUELO (M2)	APOYOS	SUP. APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA (M2)	SUP. TALA (M2)	OCUP. TEMPORAL (M2)	CLASE CULTIVO
2	LAVIN INCERA GLORIA	72	10	58	830	T-39-2	171		2.500	MONTE BAJO, PRADOS O PRADERAS

T.M. DE RUESGA

PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	PARCELA NUMERO	POLÍGONO	LONG. (M)	SERVID. VUELO (M2)	APOYOS	SUP. APOYOS Y ANILLO PUESTA A TIERRA (M2)	SUP. TALA (M2)	OCUP. TEMPORAL (M2)	CLASE CULTIVO
1	JUNTA VECINAL DE MATIENZO	16	2	501	29.287	T-39	338		2.500	PRADOS O PRADERAS, MONTE BAJO, PASTOS
3	DETALLES TOPOGRÁFICOS	9005	1	8	444					IMPRODUCTIVO
4	JUNTA VECINAL DE MATIENZO	75	1	56	2.981					PASTOS
7	DETALLES TOPOGRÁFICOS	9008	1	4	186					IMPRODUCTIVO
9	JUNTA VECINAL DE MATIENZO	74	1	87	2.871					PASTOS
10	MADRAZO SANTANDER FERMIN	69	1	74	1.322	T-39-1	292		2.500	PRADOS O PRADERAS
13	DETALLES TOPOGRÁFICOS	9009	1	2	38					IMPRODUCTIVO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LOS ACCESOS DE LA L/E-S EN LA SUBESTACIÓN DE SOLÓRZANO DE LA L/400KV PENAGOS-ABANTO

Los Organismos Oficiales son publicados a efectos de los puntos 2 y 3 del artículo 149 del R.D. 1955/2000

T.M. DE RUESGA

CÓDIGO ACCESO	PROPIETARIO	PARCELA NUMERO	POLÍGONO	LONG. (M)	SERVID. PASO (M2)	SUP. TALA (M2)	OCUP. TEMPORAL (M2)	PLENO DOMINIO (M2)	CLASE CULTIVO
39-1.0	MADRAZO SANTANDER FERMIN	69	1		265		0	265	PRADOS O PRADERAS